

PUNTOS DE VISTA

PRESCRIPCIÓN EN ORTOPEDIA

*Juan Manuel Concha **

Aunque me voy a referir particularmente a los aspectos de prescripción en ortopedia, considero que la esencia del artículo es perfectamente aplicable a todas las especialidades médicas, ya que la necesidad de medicamentos y elementos de distinto orden son comunes a todas ellas.

Generalmente el acto médico conlleva la prescripción de un medicamento, el cual casi siempre indicamos con un nombre comercial y en pocas oportunidades con su nombre genérico ya que desconocemos el origen del medicamento que en última instancia recibiría el paciente y esto nos ocasiona un cierto grado de desconfianza. Pretender descalificar un medicamento simplemente porque es un "genérico" puede no ser acertado máxime cuando esta condición conlleve un beneficio económico y lo haga más asequible al paciente, además debemos partir del principio de confianza en los laboratorios farmacéuticos, ya que la mayoría de ellos obra con un adecuado criterio de calidad y bajo normas serias de supervisión. Sin embargo, no es menos cierto que pueden existir presentaciones de medicamentos que no cumplen con esas metas de calidad y cuya utilidad estaría en entredicho. Situaciones como una diferencia abismal en precio entre un medicamento "de marca" y un "genérico",

su presentación, procedencia, laboratorio farmacéutico que la produce y en últimas el resultado en el paciente serían pautas a tener en cuenta durante un tratamiento.

Por múltiples causas ya bien conocidas por todos, el trauma constituye, sino la primera, una de las primeras causas de consulta en los servicios de urgencias. De ello deriva que las salas de hospitalización se vean atestadas de pacientes heridos, fracturados y politraumatizados, quienes generalmente van a requerir de estabilización de sus fracturas mediante procedimientos quirúrgicos de osteosíntesis, los cuales deben ser diferidos debido a que no se cuenta en el momento de ingreso del paciente con los materiales apropiados para la cirugía.

Las actuales políticas de salud del país han generado la creación de entidades intermediarias entre el Estado y los centros que finalmente ofrecen la atención al paciente, haciendo cada vez más difícil que el recurso económico pueda llegar de manera oportuna para atender las necesidades del paciente, esto sumado a la crisis hospitalaria actual, costos de los materiales de osteosíntesis y medicamentos en general, han llevado a situaciones que van en detrimento del acto médico y quirúrgico como son:

* Médico Ortopedista y Traumatólogo. Profesor Departamento de Ciencias Quirúrgicas, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad del Cauca.

- Proliferación de elementos de osteosíntesis de origen incierto, sin respaldo alguno, con instrumentales inexactos, los cuales prolongan el tiempo quirúrgico y anestésico, aumentando las complicaciones.
- Demora en la programación de la cirugía, haciendo más difícil el procedimiento.
- Aumento de complicaciones por el reposo obligado del paciente.
- Incapacidades laborales más extensas.
- Mayor número de reintervenciones.

En el proceso de atención al paciente y ahora cuando la salud es manejada como un negocio en el que interactúan los intermediarios de la salud, hospitales, proveedores de materiales y medicamentos, prima absolutamente el ahorro de dinero, por lo cual se presiona de manera indebida al cirujano para utilizar los elementos más baratos del mercado con las implicaciones ya mencionadas.

Siendo el cirujano responsable en gran medida del acto médico y conociendo que ninguna entidad asumirá responsabilidad alguna al momento de una complicación atribuible a los materiales de osteosíntesis, está en el derecho de rechazar los elementos que considere no apropiados para la atención adecuada del paciente.

Aunque existen muchas razones a sustentar en el momento de la escogencia de un material, las más importantes a mi modo de ver son:

- Marca del producto, procedencia y respaldo. Es bien conocido que existen muchas marcas de materiales de osteosíntesis, sin embargo la trayectoria de la empresa que los produce, su inversión en investigación, la calidad de los materiales con que producen los implantes, el número de implantes colocados, son puntos a tener en cuenta.

- Distribuidor o proveedor del producto: Garantiza el suministro adecuado en cuanto a variedad de tamaños y diámetros de los elementos, asegura el mantenimiento de los instrumentales y facilita los mismos para procedimientos futuros sobre el implante. Facilita tareas de educación continuada y prácticas con los elementos que distribuye.
- Experiencia y formación del cirujano. Conocer muy bien la técnica de colocación de un implante permite un menor tiempo quirúrgico, igualmente su experiencia con casos previos soporta la prescripción.
- El tipo de lesión o fractura que presente el paciente determinará en gran parte el tipo de implante escogido dentro de un grupo de elementos similares. Fracturas de alta o baja energía, sitio afectado del hueso, abiertas o cerradas, únicas o múltiples, son condiciones determinantes del material a colocar.

Es importante anotar que al realizar la prescripción, el médico no debe estar influenciado por intereses distintos al bienestar del paciente, ya que al hacer parte de entidades de salud, empresas proveedoras de elementos de osteosíntesis o recibir prebenda alguna por la colocación de determinado implante, desvirtúa su objetividad al momento de la formulación.

Es deber del proveedor suministrar elementos e instrumentales de óptima calidad, en el momento oportuno y a precios razonables facilitando la labor de la entidad de salud.

El cirujano tiene el derecho de elegir los materiales que considere adecuados, con honestidad y criterio científico y no debe permitir que la escogencia la realicen personas no idóneas que se basan exclusivamente en el aspecto económico. La prescripción debe ser aceptada y respetada por las entidades de salud.